



Sindicato  
de Enfermería  
Andalucía

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20209900513514	06/04/2020
	#JuntosVenceremos Registro Electrónico	
		HORA 20:46:25

D. Miguel Ángel Guzmán Ruiz  
Dirección Gerencia del SAS  
Avd. de la Constitución 18  
41071 – Sevilla

Sevilla a 6 de abril de 2020

Estimado Sr.

El SAS ha anunciado que volverá a fraccionar el pago del Complemento al Rendimiento Profesional, una decisión de forma unilateral, abonando un primer pago del 35% del máximo previsto en cada categoría sin realizar las evaluaciones previas que habitualmente determinan el importe de este complemento.

Para SATSE esta medida, que en ningún caso ha sido consensuada, genera muchas dudas en cuanto a los plazos y le recuerda al SAS **que corresponde a objetivos ya cumplidos en 2019, en ningún caso es una gratificación extraordinaria.**

Para SATSE Andalucía se trata de una nueva medida anunciada de forma unilateral por parte del SAS en una nota de prensa, sin negociación previa en la Mesa Sectorial de Sanidad, y después de que el propio Consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre, la haya presentado a los medios como un “incentivo” para los profesionales que además se abonara en abril según sus propias palabras, es una falacia decir Incentivo, por el buen trabajo realizado, cuando lo que se abona es la productividad por el trabajo realizado en el año 2019.

Además, según se dice en la nota de prensa remitida por el SAS, indica que se abonará como pago a cuenta, sin realizar las evaluaciones previas que habitualmente determinan el importe de este complemento, pero mas tarde cuando pase todo esto, en septiembre se abonara el segundo pago, se determinarán las cuantías restantes en función de las evaluaciones realizadas, dependiendo del cumplimiento de objetivos de cada profesional. (o sea se podrá retraer si se ha abonado de más)

Para SATSE esta medida genera serias dudas sobre su intencionalidad ya que en ningún caso se puede considerar como una gratificación extraordinaria para reconocer el sobreesfuerzo actual por la pandemia del Covid-19, ya que el complemento retribuye objetivos cumplidos en el año anterior, 2019 en este caso.

Dada la especial situación de alarma sanitaria y el tremendo esfuerzo de los profesionales mantenido durante meses para luchar contra la pandemia poniendo en riesgo su propia salud y la de su entorno familiar, se debería abonar sin necesidad de evaluación alguna, pues todos los profesionales han superado todos los objetivos que se le pueden plantear a cualquier profesional, durante estos meses de pandemia. **Dicho abono debe ser el 100% del máximo de CRP establecido para cada categoría profesional.** Como un gesto de reconocimiento al trabajo y esfuerzo realizado para ayudar a miles de pacientes y ciudadanos a recuperar su salud.

Le quiero recordar que el CRP forma parte de la masa salarial del personal del Servicio Andaluz de Salud. Es un concepto salarial distribuido de forma variable en función del cumplimiento de objetivos

Plaza del Aljarafe, 14 - 3ª planta  
41005 Sevilla  
tel.: 954 93 23 10  
fax: 954 65 45 06  
andalucia@satse.es  
www.satse.es

	ROSA ELENA GARCIA POLO	06/04/2020 20:46	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLA3D2AB8BE6A562613E392FA00D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Sindicato  
de Enfermería  
Andalucía

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20209900513514	06/04/2020
	#JuntoVenceremos Registro Electrónico	
		HORA 20:46:25

de servicios y unidades y objetivos individuales. Hasta el año 2011 se abonaba una paga única en la nómina complementaria del mes de abril o mayo.

Por eso SATSE le insiste en que se negocie en Mesa Sectorial de Sanidad en la que exigirá que se abone el 100 por 100 de las retribuciones en un solo pago y que se garantice que se incluya al personal eventual sin limitaciones, para evitar que este tenga que acudir a los tribunales como en años anteriores.

Por último, el Sindicato de Enfermería, como primer sindicato de la Sanidad Andaluza NO vamos a consentir que se siga ninguneando el ámbito de negociación con los representantes de los trabajadores a pesar de las situaciones excepcionales generadas por la pandemia del coronavirus.

El anuncio del fraccionamiento del CRP se suma al despropósito de las instrucciones "ambiguas" dictadas por la Dirección General de Personal de cara a la planificación de la Semana Santa y que a día de hoy siguen sin negociar con los sindicatos.


Desde el Sindicato de Enfermería, entendemos que está más que justificado el esfuerzo y la entrega que están demostrando los profesionales sanitarios del SSPA en la lucha contra el coronavirus, anteponiendo incluso su propia salud por la de salvar las vidas de los demás.

Queda claro la profesionalidad, calidad en los cuidados, humanidad y sacrificio que están demostrando las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas, tanto en la atención a la ciudadanía como con el compromiso con la administración, al mismo tiempo que el rendimiento profesional supera con creces lo meramente evaluable por objetivos.

Por ello, desde SATSE le solicitamos encarecidamente que;

**Las retribuciones por el Complemento al Rendimiento Profesional y/o Productividad (pertenecientes a los años 2019 que se percibirá en el año 2020 y la del año 2020 que se retribuirá al año siguiente) se perciban al 100%, según lo arriba argumentado, sin realizar ninguna evaluación a los profesionales y de una sola vez.**

Sin otro particular y agradecimiento de antemano su atención, se despide atentamente

  
José Sánchez Gámez  
Secretario General Autonómico  
Satse-Andalucía

Plaza del Aljarafe, 14 - 3ª planta  
41005 Sevilla  
tel.: 954 93 23 10  
fax: 954 65 45 06  
andalucia@satse.es  
www.satse.es

ROSA ELENA GARCIA POLO		06/04/2020 20:46	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLA3D2AB8BE6A562613E392FA00D	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			